



2019 - Año de la Exportación
70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2019

VISTO:

La nota FCNyCS N° 5305/19, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto la alumna Srta. Yanet Mancilla manifiesta la necesidad de rendir la asignatura "Cuidado de la salud de la mujer, la madre y el niño" de la carrera de Enfermería, expresando antecedentes de conflicto con la Profesora responsable.

Que el Reglamento Académico, Disposición CDFCN N° 15, establece en el Art. 66 que los alumnos que consideren que se pudieran presentar cuestiones de índole personal por parte de algún integrante del tribunal examinador, podrán solicitar por escrito la presencia de un veedor docente.

Que se consultó al Departamento de Enfermería y propone a la Mag. Teresa Amaya como veedora docente.

Que corresponde designar al veedor que intervendrá en las mesas de examen de la asignatura "Cuidado de la salud de la mujer, la madre y el niño", donde la alumna Srta. Yanet Mancilla registre inscripción para rendir.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD, RESUELVE:**

Art. 1°) Designar a la **Mag. Teresa del Carmen Amaya (CUIL 27-14470288-9)** como veedora en la mesa de examen de la asignatura "Cuidado de la salud de la mujer, la madre y el niño" de la carrera de Enfermería en las que la alumna Srta. Yanet Mancilla (DNI 35.659.011) registre inscripción para rendir.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1269/19.

Dra. Bárbara Rector Ferracillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.